

## INFORME MENSUAL

Guatemala, 31 de MAYO de 2020

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **(AC-137-2020)** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-137-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **04 al 31 de Mayo de 2020**.

Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Asesore en procesos laborales de reinstalación y procesos de verificación de cumplimiento de previos planteados por el Organismo Judicial.
- Asesore para la elaboración de un protocolo de atención y prevención en medidas laborales y de seguridad industrial relacionada con la crisis del Covid-19 para la prevención de problemas laborales en el Ministerio.

Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Realice análisis jurídico de procesos pendientes de resolver de Minería.
- Consultas para integración de expedientes y documentos relacionados con la contratación de personal de este Ministerio.
- Asesore para la elaboración de documentos de respuesta a consultas realizadas sobre contrataciones de personal por distintas entidades gubernamentales.
- Asesore para la implementación de cláusulas de confidencialidad en los contratos de servicios técnicos y profesionales del Ministerio.

Asistir a las audiencias en los Órganos Jurisdiccionales cuando se requerido, así como analizar expedientes en materia penal

Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Asesoría en materia laboral respecto a implementación de un proceso para realizar prestamos a los empleados a través de una entidad bancaria.
- Asesore en el análisis y diseño de un programa para el retiro voluntario de los empleados del Ministerio.
- Asesoría para realización de respuestas y coordinación de reuniones del Comité de Atención y Diligenciamiento CAD, para la mejora de las relaciones laborales del Ministerio.
- Asesoría en reuniones con el Sindicato de Trabajadores del Ministerio para la reactivación laboral de todo el personal del Ministerio

A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaria General

- Asesore para el diseño de un proceso de mejora en la gestión de expedientes del Ministerio.

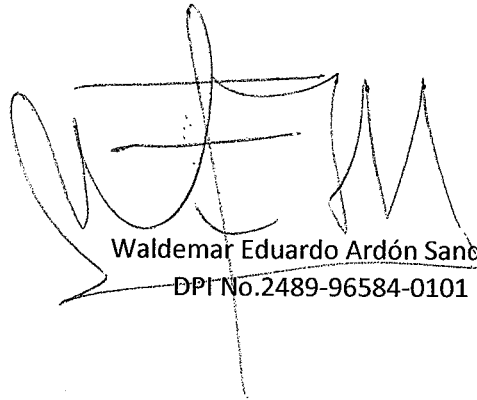
Participar en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia

- Participe con la Unidad de Recursos Humanos en reunión con Banco Industrial s para solicitar servicios financieros para los empleados
- Asesore al despacho del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, en reuniones para gestionar convenio de capacitación técnica con el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES.
- Participe en reuniones con el objeto de analizar la estructura orgánica interna ROI del Ministerio para realizar propuestas de mejora.

El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

- Para llevar a cabo el cumplimiento de los procedimientos internos se utilizaron las herramientas de informáticas necesarias las cuales son implementadas en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,



Waldemar Eduardo Ardón Sandoval  
DPI No.2489-96584-0101

Aprobado

  
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

